



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 28 de mayo de 2026.

VISTO:

La Resolución N° 525/2026 de este Decanato, originada en el EXPE: 2868/2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N° 525/2026 se protocolizó el alta de integrantes docentes en el Grupo de Trabajo "Electrónica y Control Industrial" (RCD N° 33/2023).

Que se advierte que se cometió un error material que corresponde rectificar: *donde dice: "Juan Pablo Peñaloza (DNI N° 24526223)"*, debe decir: Juan Pablo Peñaloza (DNI N° 40722571).

Que Secretaria Académica tomó la intervención que le compete.

Que Coordinación Académica elaboró el anteproyecto de rectificación.

Que el decano dispuso su rectificación.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la RD N° 525/2026, originada en el EXPE: 2868/2026; mediante la cual se protocolizó el alta de integrantes docentes en el Grupo de Trabajo "Electrónica y Control Industrial": *donde dice: "Juan Pablo Peñaloza (DNI N° 24526223)"*, debe decir: Juan Pablo Peñaloza (DNI N° 40722571).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martin Serra - Vicedecano a cargo de la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia (RCD N° 186/2025), Guillermo Ariel Martínez.

Hoja de firmas